

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputada María Olivia García Martínez

AÑO III Segundo Periodo Ordinario LV Legislatura NÚM. 12

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
20 DE MAYO DE 1999

SUMARIO

ASISTENCIA	pág. 1	designa procurador general de Justicia del Estado Libre y Soberano de Guerrero	pág. 4
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de José Azueta, Guerrero, a vender diversos vehículos en estado de chatarra, de su propiedad	pág. 15
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 3	- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, a vender diversos vehículos en estado de chatarra, de su propiedad	pág. 16
CORRESPONDENCIA		- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, a vender una camioneta en estado de chatarra de su propiedad	pág. 17
- Lectura del oficio suscrito por el ciudadano licenciado José Luis Barroso Merlín, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, por medio del cual informa a la plenaria respecto del número de aspirantes a Consejeros Electorales que entregaron la documentación respectiva y sobre el fenecimiento del término otorgado para tal efecto	pág. 3	ASUNTOS GENERALES	pág. 17
- Lectura del escrito firmado por el C. Francisco Juárez Montalvo, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo y funciones de Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Xalpatlahuac, Guerrero	pág. 3	CLAUSURA Y CITATORIO	pág. 18
INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS		Presidencia de la diputada María Olivia García Martínez	
- Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se		ASISTENCIA	
		La Presidenta:	
		Compañeras diputadas, compañeros diputados se inicia la sesión.	
		Solicito al diputado secretario Severiano de	

Jesús Santiago, pasar lista de asistencia.

El diputado secretario Severiano de Jesús Santiago:

Bautista Vargas Sabdí, Brugada Echeverría Carlos, Caballero Peraza Juan Enrique, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, García Galvez Salomón, García Martínez María Olivia, González Calleja Proceso, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazan Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdalena Fernando, Olea Serrano Herminia, Olea Campos Gabino, Ortíz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Gerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Con la asistencia de 34 señores diputados.

La Presidenta:

Con la asistencia de 41 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la plenaria que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los ciudadanos diputados: Ubaldo Salgado Mojica, Federico Marcial Parral y Enrique Caballero Peraza.-

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día:

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Tercer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día.

Jueves 20 de mayo de 1999.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a).- Lectura del oficio suscrito por el C. Lic. José Luis Barroso Merlín, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, por medio del cual informa a la plenaria respecto del número de aspirantes a Consejeros Electorales que entregaron la documentación respectiva y sobre el fenecimiento del término otorgado para tal efecto.

b).- Lectura del escrito firmado por el C. Francisco Juárez Montalvo, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso licencia para separarse por tiempo indefinido del cargo y funciones de Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Xalpatlahuac, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.-Iniciativas de leyes y decretos:

a).- Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se designa procurador general de Justicia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b).- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de José Azueta, Guerrero, a vender diversos vehículos en estado de chatarra, de su propiedad.

c).- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, a vender diversos vehículos en estado de chatarra, de su propiedad.

d).- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de

Comonfort, Guerrero, a vender una camioneta en estado de chatarra de su propiedad.

Cuarto.- Asuntos generales.

Quinto.- Clausura de la sesión

La Presidenta:

Se somete a la consideración de la plenaria el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

(Desde su escaño la diputada Beatriz González Hurtado solicita que tomen en cuenta su asistencia.)

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del punto número uno del orden del día, solicito al diputado secretario Proceso González Calleja, dar lectura al acta de la sesión anterior.

(Desde su escaño, el diputado Fernando Navarrete Magdaleno solicita la palabra)

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Señora presidenta solicito muy atentamente ponga a consideración de la Plenaria la dispensa del acta de la sesión anterior debido a lo facultado en la genda, asimismo le ruego instruya a la oficialia mayor para reciba el escrito.

La Presidenta:

Se somete a la consideración de la Plenaria la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del punto número dos del orden del día, Lectura de correspondencia; solicito al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago, dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano

licenciado José Luis Barroso Merlín, Oficial Mayor del Honorable Congreso, signado bajo el inciso "a".

El secretario Severiano de Jesús Santiago:

Chilpancingo, a 20 de mayo de 1999.

C. Dip. María Olivia García Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Presente.

En base al acuerdo suscrito por los Coordinadores de las diversas Fracciones Parlamentarias integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobado en sesión ordinaria de fecha 13 de mayo del año en curso, por unanimidad de votos, comunico a usted que se recibieron por la Oficialía Mayor a mi cargo 135 solicitudes de las cuales 129 vienen acompañadas de su respectivo expediente, de igual número de aspirantes a Consejeros Electorales para integrar el Consejo Estatal Electoral cuya relación se anexa, feneciendo el término otorgado para tal efecto a las 24 horas del día 19 del mes y año en curso.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

Atentamente.

Lic. José Luis Barroso Merlín.- Oficial Mayor del H. Congreso del Estado.

Servida Señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

Túrnese el presente oficio con la documentación correspondiente a los Coordinadores de las diversas fracciones Parlamentarias para su análisis y emisión del dictamen respectivo.

Solicito al diputado Secretario Proceso González Calleja dar lectura al escrito firmado por el ciudadano Francisco Juárez Montalvo, signado bajo el inciso "b", del punto número dos del orden del día.

El secretario Proceso González Calleja:

Asunto: se solicita licencia.

Xalpatlahuac, Guerrero, mayo 19 de 1999.

CC. Diputados Secretarios del H. Congreso del Estado.- Presentes.

Francisco Juárez Montalvo, de conformidad con lo establecido en los artículos 91 y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en vigor me permito solicitar a esta Soberanía Popular a partir de esta fecha y por así convenir a mis intereses licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo y funciones como Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Xalpatlahuac, Guerrero,

Atentamente.
Francisco Juárez Montalvo.

Servida señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación la licencia de antecedentes, los que esten por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Aprobada que ha sido la licencia de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos legales procedentes.

INICIATIVA DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del punto número tres del orden del día, Iniciativas de Leyes y Decretos, solicito al Diputado Secretario Severiano de Jesús Santiago, dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se designa Procurador General de Justicia del Estado, signado bajo el inciso "a".

El Secretario Severiano de Jesús Santiago:

Se emite dictamen y proyecto de decreto, H. Congreso del Estado, a la Comisión de Administración de Justicia, se turnó para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto

respectivo oficio suscrito por el C. Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, por medio del cual remite a este Honorable Congreso la terna de profesionales del derecho integrada por los Ciudadanos Licenciados Miguel Barreto Sedeño, Concepción Chio Betancourt y Carlos Javier Vega Memije, para el efecto de proceder a la designación del Procurador General de Justicia en el Estado.

Exposición de motivos.

Que el Titular del Poder Ejecutivo Estatal en uso de las facultades que le confieren los artículos 47 fracción XXV y 80 de la Constitución Política local, por oficio de fecha 14 de mayo del año en curso, tuvo a bien remitir a este Honorable Congreso, la terna de profesionales del derecho integrada por los Ciudadanos Licenciados Miguel Barreto Sedeño, Concepción Chio Betancourt y Carlos Javier Vega Memije, para el efecto de proceder a la designación del Procurador General de Justicia en el Estado.

Que el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión ordinaria de fecha 18 de mayo del año en curso, tomó conocimiento del oficio suscrito por el Ejecutivo del Estado, por medio del cual tuvo a bien remitir la terna de profesionales del derecho anteriormente citada, habiéndose turnado a la Comisión Permanente Especial de Administración de Justicia para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que esta Comisión de Administración de Justicia, en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 57, 95, 96, 97, 98, 100 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar el asunto de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerá al mismo. Que una vez recibido por el Pleno del Congreso el oficio en donde se propone la terna citada y turnado que fue el mismo a esta Comisión Dictaminadora, los suscritos procedimos a citar a los Ciudadanos Licenciados Miguel Barreto Sedeño, Concepción Chio Betancourt y Carlos Javier Vega Memije, para el efecto de que acudieran ante esta Comisión con el objeto de exponer su programa de trabajo que implementaría en el caso de ser designados por esta Representación Popular como Procurador de Justicia en el Estado, mismos que el día miércoles 19 del presente mes y año, hicieron

acto de presencia y expusieron a los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, sus respectivos programas a implementar en el caso de ser favorecidos para desempeñar tan delicado cargo. Que esta Comisión Dictaminadora, al analizar los curriculums y programas de los profesionales del derecho propuesto en terna por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal llegamos a la conclusión de que el Ciudadano Licenciado Carlos Javier Vega Memije, es la persona idónea para desempeñar el cargo de Procurador General de Justicia en el Estado.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIONES I Y XXV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LA QUINCUGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA AL CIUDADANO LICENCIADO CARLOS JAVIER VEGA MEMIJE, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.

Artículo Primero.- Se designa al Ciudadano Licenciado Carlos Javier Vega Memije, como Procurador General de Justicia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Artículo Segundo.- Tómesese al citado servidor público la protesta de ley dese posesión del cargo, invistiéndosele de todas y cada una de las facultades y obligaciones inherentes al mismo.

Artículo Tercero.- Comuníquese el contenido del presente decreto al servidor público designado y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Transitorio

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición. Chilpancingo, Guerrero, a 20 de mayo de 1999.

Atentamente.

Los integrantes de la Comisión de Administración de Justicia.- Primitivo Castro Carreto.- Herminia Olea Serrano, Silvino Zuñiga

Hernández.- José Fortino Ezequiel Tapia Bahena.

Servida señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

(Desde su escaño, el diputado Primitivo Castro Carreto solicita la palabra.)

Con que objeto diputado Castro.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Para hacer una propuesta sobre el dictamen.

La Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Primitivo Castro Carreto.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias diputada Presidenta.

El suscrito, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Administración de Justicia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito solicitar se dispense de los trámites al dictamen y proyecto de decreto por el que se designa al Procurador General de Justicia del Estado y que él mismo se discuta y se apruebe en esta misma sesión, tomando en consideración que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito la someta a la consideración de la Plenaria para su aprobación.

Atentamente.

C. Dip. Primitivo Castro Carreto.

(Desde su escaño el diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena, solicita la palabra.)

La Presidenta:

Con que objeto diputado.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Para proponer nuestro punto de vista con el mismo tema que se está tratando

La Presidenta:

Habrá un punto para formular una lista de oradores.

Yo le suplicaría que esperáramos el momento.

Esta presidencia somete a la consideración de la plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de trámite presentada por el ciudadano diputado Primitivo Castro Carreto, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo en la forma acostumbrada.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por veintiocho votos a favor, once en contra y una abstención.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes, por lo que esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Ezequiel Tapia Bahena.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Muchas gracias compañera presidenta:

Señoras y señores legisladores, en esta ocasión y en la sesión que estamos inaugurando una nueva forma de designación de uno de los funcionarios más importantes de la administración pública estatal, como lo es el procurador general de Justicia del estado; el tema de la procuración de justicia es tan delicado en nuestro estado que es una de las exigencias de nuestra sociedad y consecuentemente como una de las principales prioridades por resolver en la agenda estatal.

Guerrero con sus condiciones particulares de pobreza, de desigualdades hasta en el trato de las autoridades gubernamentales, de desigualdades también en la procuración de justicia con su clima de impunidad y de zozobra que por desgracia se ha extendido en algunas

zonas del estado y muchas veces en la violación de los derechos humanos por los propios grupos policiacos, y es una de las responsabilidades primordiales del estado mantener el orden público y garantizar la seguridad, la estabilidad y la paz social de la sociedad y hoy, que a esta legislatura nos ha correspondido designar al abogado de la sociedad guerrerense como expresión de la coparticipación del poder legislativo y el poder ejecutivo que implica un esfuerzo por tutelar la integridad física de nuestra sociedad su intimidad familiar, la seguridad del patrimonio que se obtiene a partir del trabajo, la convivencia social armónica devolviéndole a nuestra gente la posibilidad de usar sus calles, sus aceras, sus plazas, sus espacios comunitarios y de saber que existe una corporación que mantiene la seguridad pública que investiga los delitos y procura la justicia. Todos los abogados que amablemente acudieron a exponernos sus propuestas cuentan con todos los méritos y las capacidades, en cuanto a la propuesta del licenciado Carlos Javier Vega Memije, me parece interesante porque pretende modernizar la procuración de justicia del estado para cambiar la imagen de la procuraduría, ello es primordial para que los ministerios públicos y policía ministerial desarrollen su función necesitan contar con toda la herramienta necesaria, sobre todo con la tecnología moderna y avance científico para aprovecharlo en beneficio de los que piden justicia.

Ha ofrecido nula impunidad, eso es bueno y alentador, estoy de acuerdo también en que se involucre más a la sociedad civil para que participe en los programas de procuración de justicia para enriquecerlo y las propuestas sean congruentes con la realidad pues sólo así avanzaremos en el combate a la delincuencia, por ello como diputado de acción nacional y como miembro de la comisión de administración de justicia, que ha realizado el dictamen que recae en la designación del procurador, después de haber escuchado a la distinguida y distinguidos abogados, nos inclinamos por el señor licenciado Carlos Javier Vega Memije, de quien esperamos brinde a la sociedad guerrerense buenos resultados, de no ser así, estaremos atentos para exigirle el cumplimiento de su deber, de la licenciada Concepción Chio Betancourt y del licenciado Miguel Barreto Zedeño, quienes en forma explícita y convincente expresaron a la comisión su

propuesta ante la difícil tarea de la procuración de justicia en el estado, desde mi punto de vista ambos serían por su experiencia y capacidad de gran utilidad en las diferentes áreas de dicha corporación.

Ciudadanos diputados, Guerrero merece una mejor procuración de justicia y esta histórica sesión, en la que por primera vez los representantes del pueblo tenemos la facultad de designar al procurador de justicia, es un gran ejercicio de responsabilidad pues no podrán garantizarse condiciones de gobernabilidad duradera mientras no exista un estado mínimo de justicia, hoy es el gran reto del estado que formamos parte, por mi parte daré mi voto a favor del dictamen y espero que el licenciado Javier Vega Memije no defraude la confianza en él depositada.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz González Hurtado.

La diputada Beatriz González Hurtado:

Con su permiso señora Presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, efectivamente el día de ayer la comisión de aplicación de la justicia estuvo platicando con la terna que se ha enviado a este Congreso por parte del Ejecutivo estatal de acuerdo a las últimas reformas constitucionales que se aprobaron recientemente en este Congreso, estas reformas si bien no recogen todas las expectativas y avances que requieren y que ha pedido a grito la ciudadanía guerrerense si es un avance, pero no estoy de acuerdo con lo que acaba de proponer mi compañero diputado Primitivo Castro Carreto en el sentido que obviemos la práctica parlamentaria, considero que no es compatible que por un lado este congreso este dando algunos pasos hacia delante y por el otro demos pasos hacia atrás, la práctica parlamentaria establece que las comisiones de distinta índole analizan una situación, se elabora un dictamen y se le da lectura en esta plenaria para que el conjunto de diputados tenga tiempo, tenga espacio suficiente de hacer un análisis del proyecto que presente la determinada comisión.

No podemos nosotros por más que se quiera argumentar venir y tratar de atropellar la practica parlamentaria

Yo le pediría al compañero Primitivo Castro Carreto, que se lea el dictamen y que se le de el tiempo necesario, porque repito, me parece que si estamos avanzando, para hacer las cosas mejor este hecho de quererlo apresurar en los hechos viene a dar al traste con los esfuerzos que se han venido dando aquí de manera plural, sobre todo, que ni siquiera se había mencionado, se había discutido el tratamiento yo por lo tanto solicito, que se le de primera lectura a este dictamen, que todos los diputados tengan la oportunidad de conocer y analizar las interesantes propuestas que se hicieron y ver, si en efecto son congruentes estas propuestas, estos programas con el perfil individual, de quienes conforman esta terna y lo hicieron llegar a este Congreso, a través de la comisión de aplicación de la justicia.

Gracias.

(Desde su escaño el diputado Primitivo Castro Carreto, solicita la palabra.)

La Presidenta:

¿Con que objeto diputado?

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Para fundamentar.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Primitivo Castro Carreto.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Primero, compañeros diputados para señalar con toda claridad, de que el procedimiento que se siguió para seleccionar al procurador se ajustó estrictamente al sistema normativo que nos rige.

Primero vinieron las reformas constitucionales, las facultades que tiene el Ejecutivo del Estado para enviarnos una terna, estuvieron presente los expositores el día de ayer, efectivamente, lo que dice la compañera diputada fue-

ron interesantes cada una de las propuestas de los Licenciados Miguel Barreto, Concepción Chío y Carlos Javier Vega, solicité la dispensa del trámite Legislativo para que entráramos a debate, se aprobó por mayoría por la Legislatura, estamos impedidos para regresarla a comisiones y hoy tiene que aprobarse.

Contestaré en los siguientes términos, respecto a la preocupación, de que abría que darle otra lectura, al dictamen, el señor secretario se encargo de darle lectura, es un dictamen asimilable, concreto, en donde es muy claro que la preocupación de este poder, como el de los demás, es que para que se restablezca el orden jurídico, el delincuente transgrede constante y reiteradamente, tengamos nosotros la autorización, para la investigación de los delitos, de la presencia del Procurador.

Hemos faltado a muchas reuniones, sobre seguridad pública a nivel nacional y la razón, es porque no tenemos procurador, hoy en la ciudad de Iguala, estuvieron un grupo de ciudadanos en mi domicilio, porque se cometieron actos delictivos en la colonia Luis Donaldo Colosio, donde hay más de treinta heridos, dentro de ellos niños, por un delito de despojo que se cometió en toda esa área donde está asentado, ese desarrollo urbano, hay propietarios, que presentaron sus denuncias, fundadas en documentos legítimos, en dónde se configura el delito de despojo, y no obstante que, yo traigo esa preocupación, para someterlo a la consideración de las autoridades competentes, me encuentro, impedido para que esto se le dé rápida solución, porque uno de los grupos de esa colonia, la Luis Donaldo Colosio, ya puso sus retenes, y estamos contemplando en la agonía de este siglo, y con la aurora del presente del siguiente siglo, de que, se violan tan flagrantemente derechos de ciudadanos, tan elementales, como la libertad de habitar, el lugar, su domicilio, que legítimamente tienen, de ahí compañeros, de que por obvias razones y tomando en consideración la participación la participación, de los tres aspirantes a la procuraduría, la Comisión de Administración de Justicia, determinó, previo análisis serio, en donde le resulta a uno sorprendente, de que las deliberaciones, que se llevaron a cabo la compañera Beatriz, fue la primera que dijo que procedía, habló sobre las cualidades, de los tres aspirantes, y ella mismo dijo que si era procedente, que en vista de que, el Procurador no tenía, la Procuraduría no tenía procurador, que

era menester que se llevara a cabo la designación.

En tal virtud compañeros, por esas razones solicito que se someta a consideración y a voto la propuesta, del dictamen de referencia.

Gracias compañeros.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado René Lobato Ramírez.

El diputado René Lobato Ramírez:

Muchas gracias, señora presidente.

Compañeras y compañeros diputados, pues, esto sienta precedente, lo que dijo la compañera Beatriz una realidad está violada la práctica parlamentaria, ojalá y que las propuestas se hubieran dejado a consideración del pleno del Congreso las tres propuestas llegan a la Comisión de Administración a mí me extraña mucho que sea tan obediente el diputado Primitivo y que hoy ponga como argumento la actitud de la compañera Beatriz González Hurtado, o que se venga a aclarar o limpiar sus culpas con la compañera Beatriz González Hurtado, esto no es otra cosa que un ensayo teatral de una obra mal montada esta es, la supeditación que tiene el Congreso, a la voluntad del Ejecutivo, hay que decirlo con toda la claridad para que sienta un buen precedente, tres propuestas que sirvieron como pasarela en este Congreso, y que traía uno la recomendación del Ejecutivo del Estado y que la Comisión de Administración de Justicia, pues, le ayudo al ejecutivo para lograr este ebieso fin.

Habíamos nosotros dicho que esto sentaría un precedente que era altamente positivo que el Procurador fuera seleccionado por el Congreso, que hubiera intervención del Congreso para la designación de Procurador, sin embargo con este procedimiento, procedimiento viciado se contraviene la misma Ley Orgánica...

(Interrupción)

No, no admito ninguna interpelación.

La Presidenta:

Permítame diputado René Lobato.

El diputado René Lobato Ramírez:

No acepto ninguna interpelación, quiero continuar y quiero terminar.

La Presidenta:

Continúe señor.

El diputado René Lobato Ramírez:

Esta propuesta del Ejecutivo del Estado de una terna de amigos y compadres no es otra cosa que darle consuelo y cobijo a la familia priísta, esto es la práctica y hay que decirlo con toda claridad, habría que darle consuelo, habría que darle cobijo a alguien que no tuvo la fortuna de ser el abanderado por el partido del gobierno, por el partido oficial y que hay que buscarle un espacio pues, para tener a la familia completa en armonía con el mismo sistema de gobierno, nosotros aseguramos compañeras y compañeros diputados con toda la seriedad debida, con el debido respeto de que esto no puede seguir pasando en el estado, nosotros no quisiéramos hablar de las virtudes o de los defectos de quienes integran la terna, estábamos hablando de un procedimiento mal llevado y es una lástima que este Honorable Congreso se preste a este tipo de situaciones.

Lo que habría que rescatar aquí que por cuando menos se rompió el orden de los propuestos a la Procuraduría, eso es lo único rescatable ya no elegimos al número uno, ahora legitimamos no en estricto orden a la relación que nos mando el Ejecutivo, parece que Carlos Javier venía en el número dos o en número tres y eso pudiera ser lo único rescatable de esto que estamos haciendo hoy, queremos decir nuevamente que quede muy claro que este nombramiento de Procurador en la persona de Carlos Javier Vega Memije, es un mandato del Ejecutivo a este Honorable Congreso, particularmente a la Comisión de Administración de Justicia, del Ejecutivo a Comisiones y ya designado a consideración del pleno del Congreso, y vemos con mucha tristeza que el Congreso es susceptible a ser vulnerado por el capricho del Ejecutivo del Estado, queremos compañeras y compañeros decir que esta práctica pues una práctica que debemos nosotros de desterrar de este Congreso, nosotros estamos de acuerdo en que la práctica parlamentaria se respete, de que no vayamos para atrás efectivamente, que vayamos para adelante y que todos contribuyamos,

coadyuvemos a que las cosas sean cada vez mejores.

Efectivamente, hay un vacío en la Procuraduría de Justicia, se encuentra acéfala la Procuraduría de Justicia, pero no es con estas medidas como se va a resolver el problema y se va a vulnerar el mismo Congreso del Estado, este ensayo decimos, esto que estamos haciendo es una farsa, es un ensayo teatral de una obra muy mal montada que tuvo sus actores principales en la comisión de Administración y de Justicia y decimos, quizás hoy el que ocupará el encargo de Procurador de Justicia quizás no sea el ideal, quizás sea el menos malo de esta terna.

Muchas gracias.

(Desde su escaño la diputada Beatriz González Hurtado, solicito la palabra para alusiones.)

La Presidenta:

Para alusiones tiene la palabra la diputada Beatriz González Hurtado.

La diputada Beatriz González Hurtado.

Gracias señora Presidenta:

Compañeras y compañeros diputados:

En efecto el día de ayer, que se reunió la comisión de la aplicación de la justicia estuvimos escuchando los planteamientos de quienes integran la terna que se envió a este Congreso, posteriormente comentábamos al interior de la comisión misma que en efecto de los que componen la terna la propuesta más amplia, más interesante y que además presenta algunas cuestiones innovadoras, eso hay que decirlo, era la del licenciado Vega Memije, eso es real, pero no quedamos en que el dictamen necesariamente presentado tuviera que brincarse el trámite parlamentario, voy a permitirme leer un documento.

Ciudadanos secretarios de la mesa directiva del Congreso del Estado de Guerrero, en mi carácter de integrante de la Comisión de Administración de Justicia y toda vez que se instruyó a dicha Comisión a evaluar la terna girada por el Ejecutivo Estatal para el nombramiento del Procurador General de Justicia, es menester de mi parte exponer el

sentido de mi contra expresado al interior de la citada comisión.

Quiero referirme, primeramente, a las implicaciones que tiene que designar al Procurador del Estado, en los términos en que ha sido aprobada la reforma constitucional que hoy le atribuye al Congreso, la facultad de expresar opinión sobre una terna propuesta por el Ejecutivo Estatal.

Que dado el grado de corrupción e impunidad que por cierto se mencionó ayer en el análisis que se hacía de la situación actual por parte del Licenciado Vega Memije, que impera en Guerrero, por la falta de una procuración e impartición de justicia imparcial apegada a la legalidad, el nombramiento del Procurador implica que deba incidir en un cambio de carácter estructural que permita el restablecimiento del estado de derecho en Guerrero.

De esta manera, si bien los prospectos propuestos por el gobernador, cumplen con los requisitos legales para aspirar a dicho cargo, también es cierto que debemos incluir como criterios en la toma de tan importante decisión, el perfil profesional, su experiencia y, su quehacer en el ámbito social, político y de la administración pública.

En este sentido, considero que las tres propuestas no cumplen satisfactoriamente con las expectativas para asumir una responsabilidad de la magnitud del problema que hoy enfrentamos. Y no es por otra cosa, sino porque implica responder a la imperante necesidad de respetar la división de poderes y restituir los derechos socavados por la impunidad y la falta de la credibilidad que la ciudadanía tiene en la institución y que pone en severo cuestionamiento el estado de derecho.

Lo que hemos escuchado en las intervenciones que fueron expuestas ante esta Comisión, éstas contienen propuestas muy interesantes, que sin duda, deben ser recogidas para su consideración, de tal forma que el plan de trabajo en un momento dado, pueda cubrir las necesidades que la ciudadanía y la institución exigen.

Concebimos de esta manera, que la procuración de justicia debe estar a cargo de una instancia totalmente autónoma y no sujeta a la obediencia de cualquiera de los poderes, cuyas resoluciones estén estrictamente apegadas a la

legalidad, dando por terminada la impunidad que ya se ha hecho parte de la cultura política de los guerrerenses. En este sentido, en la medida que el marco jurídico no garantice esta condición, será necesario que pongamos mayor atención al perfil y comportamiento de quienes pretenden asumir este cargo.

Particularmente con respecto al Lic. Barreto Sedeño, su actuación durante el gobierno de el extinto de Ruiz Massieu en la relación con las organizaciones campesinas de la Costa Chica, le demerita su disposición a cumplir con estricta imparcialidad la procuración de justicia; puesto que en ese entonces las organizaciones recuerdan actos de represión y hostigamiento, muy por fuera de la actitud que hoy debe asumir un Procurador. Por ello, consideramos que deja implícita la falta de credibilidad en los propósitos que expuso durante su entrevista de la licenciada Concepción Chio Betancourt, desafortunadamente evidencio una falta de experiencia y propuestas factibles que pudieran resolver los problemas que actualmente nos aquejan y fortalecer la institucionalidad perdida en la procuraduría, por su parte el licenciado Vega Memije, ofrece graves limitantes para que en momento pudiéramos emitir nuestro voto a su favor, reiteramos el requisito indispensable de una actuación totalmente imparcial en la procuración de justicia. El licenciado Memije no sólo por su trayectoria política y en la administración pública, ha sido un elemento íntimamente ligado al partido en el poder, ello no pretende descalificarlo por sí mismo después de todo es legítimo su desempeño, pero para el puesto que nos ocupa no garantiza la imparcialidad requerida, si bien es cierto que en comparación con sus colegas presenta una propuesta de plan de trabajo más acabada, el análisis de esta no es un punto a tratar, estamos decidiendo por la persona y no por un plan de trabajo que al final de cuentas habría que responder a las estrategias del gobierno en turno, de esa manera considero necesario que este pleno de por desechada la terna propuesta por el gobernador y a través de su presidencia solicite al Ejecutivo estatal, una propuesta diferente para ser nuevamente considerada en términos de lo que establece el artículo 80 de la Constitución Política local.

Gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado

David Guzmán Maldonado.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso ciudadana presidenta.

Yo aquí vengo a tribuna para que pongámos claro la discusión que nos aboca el tema del dictamen, yo creo que debemos separar lo que son los juicios de hechos, con los juicios de valor; los juicios de valor expresados aquí han sido de que se ha visado de procedimiento y la propia ley lo permite ha lugar a que pueda suceder así a que se vote de esta manera el dictamen ya no tanto el nombramiento que ese es un proceso posterior ya a la votación en sí primero; segundo que este es una cosa teatral para acomodar a la simpatía del Pri una designación implícita, aclaración por primera vez en la historia de Guerrero, un Ejecutivo pone a consideración el nombramiento de un funcionario que por sus características, por su función es de vital importancia reevalorar en un momento dado la capacidad, el perfil para que pueda atender un asunto público de tal dimensión como es la procuración de justicia que tiene mucho que ver con la seguridad pública de nuestro estado, se manda esta terna y se presentan proyectos, se presenta proyectos, planes de programas, aquí se han dicho que hay muchas cosas que son rescatables eso es bueno, aquí se ha dicho que el que se esta proponiendo por la comisión es el menos malo, eso también es bueno, nos estamos iniciando en este procedimiento que deja un antecedente, estamos comenzando en esta práctica parlamentaria de este ejercicio algo novel, seguramente lo seguiremos perfeccionando, seguramente las próximas legislaturas perfeccionaran este procedimiento, no se trata de cobijar como se dijo aquí, a un candidato perdedor Carlos Javier Vega Memije lo digo con un conocimiento objetivo, es un hombre preparado social y públicamente se le reconoce su capacidad su honorabilidad, tuve la fortuna de ser diputado suplente cuando él fue propietario, es un hombre que se destacó en sus estudios, se graduó con mención honorífica, es un hombre probó, ha sido secretario general y ha presentado un proyecto que aquí incluso se ha dicho que es el menos mal, se ha reconocido también que es lamentable que este a ceja a la procuraduría, si el problema de la seguridad pública, si el problema de la procuraduría de justicia es tan importante porque estamos nosotros deteniendo este proceso que puede ser perfeccionado, yo

insisto para recapitular el procedimiento de votación que propuso el compañero Primitivo que fue post-votado es porque la propia ley lo permite, ha lugar, la votación posterior de el es cuestión que lo tenemos que discutir por el procedimiento de cédulas o nominas que es una gente que por sus prendas personales en este comparecencia que nunca se había dado que por lo menos se tomó en cuenta a esta soberanía en este ejercicio, en este nuevo ensayo porque estamos aprendiendo, la sociedad no puede cambiar inmediatamente por decreto, es un proceso de aprendizaje ya se compareció y se ha dicho aquí que hay muchas ideas rescatables, si hay ideas rescatables, hay de todas las propuestas, algunas propuestas buenas y si el perfil del propuesto como se ha dicho aquí incluso por los propios compañeros que han pasado que es el menos malo para muchos es un hombre, para muchos de nosotros es un hombre que garantiza por su perfil y su honorabilidad y su carácter profesional que ha desempeñado en los diversos cargos públicos que se va a conducir con honorabilidad y con apego a la ley yo creo que lo que debemos así es avanzar, es avanzar, porque la sociedad en este momento de acuerdo al caso que expuso incluso mi compañero primitivo requiere de un responsable, tenemos que perfeccionar los hombres no somos siempre indispensables, nadie es indispensable, se había propuesto aquí que haya una nueva ley para ver cual puede ser el más óptimo, en ninguna parte del país se ha hecho así, vamos se tiene que perfeccionar la ley, se tiene que perfeccionar la práctica parlamentaria y esta cosa que es importante y nueva es un antecedente, no es la parte final de una realidad que constantemente estamos cambiando.

Muchas gracias.

(Aplausos)

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Salomón García.

El diputado Salomón García Galvez:

Con el permiso de la mesa directiva, compañeros diputados, público que me escucha, verdaderamente esto, este acontecimiento de designar al procurador de justicia de Guerrero me parece histórico, por razones de que con base en el respeto que existe, la cordialidad entre ambos

poderes legislativo y ejecutivo, se envió una terna a esta soberanía popular integrada por tres abogados guerrerense todos ninguno no guerrerense, guerrerenses destacados conocidos por todos nosotros incluso presentaron proyecto, acudieron ante la comisión de administración de justicia y ellos exhibieron sus prenda, sus proyectos, que hemos leído, he visto aquí un proyecto resumido en veinte cuartillas, que es una propuesta del programa de modernización de la Procuración de Justicia en el Estado de Guerrero, sin embargo, retomo lo que dijo el compañero David, de que esto es solamente un anticipo, pudiéramos decir, de que habrá en lo sucesivo otro, otras propuestas similares, donde verdaderamente se tome en cuenta no como antes solía ocurrir en el pasado, cuando los nombramientos eran por dedazo, eso se acabo creo, que estamos avanzando, veamos hacia delante, hacia el futuro, hacia el nuevo milenio, mi voto será razonado a favor del Licenciado Carlos Javier Vega Memije, de quien yo mencionare que fue un digno y un buen diputado federal por Chilpancingo, rescato sus prenda más conocidas, el fue Secretario Particular de la Presidencia de la República, tiene un doctorado, fue Delegado en la Delegación, válgame la redundancia, Cuauhtémoc del Distrito Federal, donde hizo un papel reelevante, con base en ello solamente me queda decirles que Guerrero tendrá un buen Procurador que no está manchado las manos ni con la sangre ni corrupción, un abogado como él lo dice en su documento proyecto, un abogado del pueblo, empero, cuelga decir, yo haré unas reflexiones, esto no es un teatro montado, yo disiento mucho, ni es una farsa, es una realidad, la Soberanía Popular fue tomada en cuenta, debe valorarse este aspecto, yo le sugería antes de dar mi voto al nuevo Procurador de Justicia, que efectivamente sea un abogado del pueblo que la Procuración de la Justicia sea pronta y expedita que él recorra el Estado de Guerrero y verifique que trabajen las Agencias del Ministerio Público debidamente, que busque mejorar los emolumentos de todos los servidores que dependen de tan importante dependencia, para evitar situaciones no buenas, que se combata también el tráfico de influencias, que no permita él el compadrazgo, el depotismo, ni el amiguismo, ni los sobrinos incómodos, también como miembros de la prensa le he de solicitar muy atentamente al Licenciado Vega Memije, que mantenga unas relaciones cordiales con los representantes de los medios de difusión aquí presentes, esto servirá para que la sociedad este debi-

damente de todas y cada una de las actuaciones, es positivo que el aparato de la impartición de la justicia se modernice y otorgarle a la sociedad servidumbre y solicito a los compañeros de todas las fracciones parlamentarias darle la confianza la licenciado Vega Memije y no juzgarlo a priori puesto que si en lo sucesivo consideran pertinente su comparecencia aquí pues se le pudiera cita ante la Plenaria, pero no juzgarlo antes de que él actúe y en lo personal le deseo éxito en su nueva encomienda por el bien del Estado de Guerrero.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias señora presidenta.

Compañeros Diputados, público asistenta a esta sesión, queremos que quede claro que la Fracción Parlamentaria del Prd, no está asumiendo de ninguna una actitud de intransigencia, ni una actitud negativa, la Fracción Parlamentaria del Prd, ha venido de manera insistente a plantear el estricto respeto a la ley, y eso es lo que nosotros venimos a solicitar en este momento, mis compañeros de fracción han argumentado el contenido de avanzada podemos decir así, de las reformas constitucionales, nosotros las aprobamos, estuvimos de acuerdo con ellas, pero fíjense lo que va a suceder si aprobamos el nombramiento del Procurador con el procedimiento que se está llevando acabo en este momento en el Congreso, uno, se va demeritar la propuesta del Ejecutivo, ¿en que sentido?, la propuesta del Ejecutivo es para que este Congreso nombre, y al nombrar este Congreso le toma la protesta y es el que vigila, y esta supeditado al Congreso, si el Ejecutivo quiere removerlo por error o por lo que sea es lógico que tendrá que ser éste Congreso el que vuelva a aprobar otra propuesta, salida de una terna, este Pleno, así lo dice la reforma y es el espíritu, tiene que discutir la terna, la terna, no a uno de los propuestos, lo que estamos haciendo a través de la Comisión, es establecer un filtro que no esta contemplado ni en la Ley Orgánica ni en la Constitución, al contrario lo contradice y cuidado con esto, cuidado con esto, porque el nombramiento

designación del Procurador, puede tener vicios de origen y puede ser sujeto de impugnaciones, cuidado con esto, nosotros se lo decimos con toda honestidad y por eso nuestra compañera Beatriz González Hurtado apelaba a que se concluyera el trámite legislativo, vean esto, que lo vea el propio Vega Memije, ahora resulta que no solamente se nos va, se nos va a imponer, la posibilidad de una votación, no solamente se nos restringe nuestro derecho de votar por uno de los tres, por cualquiera de los tres, ya esta solamente por un, por uno de los propuestos, de tal manera que la terna la filtro la Comisión de Administración de Justicia, y esto contradice el espíritu de las reformas, fíjense, pero más, más...

(Interrupción)

(Desde su escaño el diputado David Guzmán Maldonado, solicita la palabra, para aclarar un hecho.)

La Presidenta:

Compañero diputado acepta usted una interpelación

El diputado Saúl López Sollano.

Lo que pasa es que, disculpe, las interpelaciones son concretas no para hacer aclaraciones, si usted quiere hacer una aclaración yo la acepto.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Este pleno turno a la comisión de Asuntos especiales.

El diputado Saúl López Sollano:

Si, si, si, si, pero entonces yo solicito a la Presidencia instruya al secretario de lectura a los artículos 47 y 80 recientemente reformados.

80 no porque estoy haciendo mención al compañero, sino porque es el número de la ley.

La presidenta:

Que artículos perdón diputado.

El diputado Saúl López Sollano:

El 47 y 80 de la Constitución de Guerrero.

La Presidenta:

Ruego al diputado secretario Severiano de Jesús Santiago dar lectura a los artículos 47 y 80 de la Constitución Mexicana de Guerrero.

El secretario Severiano de Jesús Santiago:

Artículo 47 de la Constitución Política Local, fracción XXIV, recibir de los diputados, del gobernador Electo, de los Magistrados de los Tribunales Superior de Justicia, Electoral del Estado y de lo Contencioso Administrativo, la protesta de guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, y las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen.

Fracción XXV.- Designar en los términos de esta Constitución al Procurador General de Justicia del Estado de entre la terna de profesionales del derecho que remita el titular del Poder Ejecutivo.

Artículo 80.- El Procurador General de Justicia será nombrado por el Pleno del Congreso del Estado, por el voto de la mayoría de sus integrantes presentes en sesión, de entre la terna de ciudadanos profesionales del derecho que someta a su consideración el titular del Poder Ejecutivo Estatal, éste último podrá removerlo libremente, el Congreso del Estado deberá tomarle la protesta de ley y emitirá el decreto correspondiente.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias.

Creo que está perfectamente claro, fíjense lo que estamos haciendo, no solamente se le está coartando a este Congreso la posibilidad de discutir la terna, que lo podemos hacer en el Pleno, la comisión bien pudo rendir un dictamen donde analice los perfiles de cada uno, los discuta el Pleno y después los vota, fíjense lo que va a pasar, ni siquiera vamos a tener la posibilidad de votar en cédula, porque así lo dice la actual ley orgánica, los nombramientos personales de personas se hacen a través de cédula, pero como este es un dictamen, lo que vamos a votar no es directamente al Procurador, sino al dictamen donde la comisión dice que el propuesto por la comisión es fulano, entonces la votación va a ser económica, y con esto nos

estamos, estamos coartando la posibilidad de que compitan los tres en una votación, vean, con esto le estamos dando a los Diputados que me antecedieron, a la diputada Beatriz, al diputado Lobato toda la razón del mundo, en el sentido de que la propuesta del Ejecutivo es solamente una apariencia, ni siquiera vamos a tener la posibilidad de discutir las tres propuestas y de votar las tres propuestas, ya viene la imposición a través de la comisión, no es raro, anoche los medios de comunicación, yo lo vi en la Televisión, ya dieron a conocer la designación del Procurador por el Congreso, pues yo hasta me pregunte y como, pues solamente que hubieran convocado a una sesión extraordinaria el miércoles o que hubieran cambiado la fecha, pero ya los medios ya lo dan como hecho, por favor, en función de eso, yo planteé la siguiente moción suspensiva para componer lo que nosotros estamos catalogando como un proceso viciado de origen.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Presente.

Ciudadanos secretarios.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 116 fracción IV y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, propongo a esta soberanía una moción suspensiva al dictamen y proyecto de Decreto por el cual se designa Procurador General de Justicia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, toda vez que el mismo concluye haciendo una elección de los tres que se propusieron, siendo que esto es una facultad del Pleno de este H. Congreso, solicitando que esta regrese a comisiones para el efecto de que el dictamen que se presente de a conocer al Pleno las tres propuestas y sea este el que apruebe cual de ellas procede.

Atentamente.

Dip. Saúl López Sollano.- Dip. René Lobato Ramírez.-

La pongo a consideración de la plenaria para su aprobación señora Presidenta.

La Presidenta:

Se somete a la consideración de la plenaria la moción suspensiva del dictamen de antecedentes, los que estén por la afirmativa, manifestarlo

en la forma acostumbrada.

En contra.

Abstenciones.

Se desecha por 29 votos en contra.

Se somete a la consideración de la plenaria para su aprobación el Dictamen y Proyecto de Decreto de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por 31 votos a favor y 11 en contra.

Ruego al público en general asistente guardar silencio por favor.

Aprobado que ha sido el Dictamen y Proyecto de Decreto de antecedentes, emítase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos legales procedentes.

Esta Presidencia designa en Comisión a las ciudadanas diputadas Amalia Tornos Talavera y Herminia Olea Serrano para el efecto de que se sirvan introducir a este Recinto Legislativo al servidor público designado con el objeto de tomarle la protesta de ley.

Ruego a los ciudadanos diputados y al público asistente poner de pie por favor.

Ciudadano licenciado Carlos Vega Memije. protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y demás leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado, así como desempeñar con responsabilidad y eficacia el cargo de Procurador General de Justicia del Estado.

El licenciado Carlos Javier Vega Memije:

Si protesto.

La Presidenta:

Si así lo hiciere que el Estado y el pueblo de

Guerrero se lo premie y si no que se lo demande.

(Aplausos.)

La Presidenta:

Solicito a las compañeras diputadas por favor acompañar fuera de este Recinto al señor Procurador.

Solicito al diputado secretario Proceso González Calleja, dar lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de José Azueta, Guerrero, a vender diversos vehículos en estado de chatarra de su propiedad, signado bajo el inciso "b" del punto número tres del orden del día.

El secretario Proceso González Calleja:

Se emite Dictamen y Proyecto de Decreto.

Honorable Congreso del Estado, a la comisión de presupuesto y cuenta pública se turnó oficio sin número de fecha treinta de abril del año en curso suscrito por el ciudadano Erick Humberto Fernández Gómez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso autorización para vender diversos vehículos en estado de chatarra de su propiedad.

Exposición de motivos

Que por oficio sin número de fecha treinta de abril del año en curso el ciudadano Erick Humberto Fernández Gómez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso autorización para vender diversos vehículos en estado de chatarra de su propiedad, que esa sesión ordinaria de fecha trece de mayo del año en curso el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio de referencia, habiéndose turnado junto con la documentación correspondiente a la comisión de presupuesto y cuenta pública para...

(Interrupción.)

La Presidenta:

Permítame diputado Proceso,

Ruego a los ciudadanos diputados, tomar sus respectivos lugares, por favor. Prosigan señor secretario.

El secretario Proceso González Calleja:

Para la emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivo, que esta comisión dictaminadora es competente para analizar la documentación correspondiente y emitir el dictamen y proyecto de decreto respectivo en término de lo dispuesto por los artículos 44, 47, 51, 61, 96, 97, 98, 100 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que obra en el expediente correspondiente acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha 9 de abril de mil novecientos noventa y siete de la que se desprende que los ciudadanos integrantes del ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, acordaron por unanimidad de votos la enajenación de diversos vehículos en estado de chatarra de propiedad municipal, así como solicitar al Congreso del Estado la autorización correspondiente.

Que asimismo conjuntamente con la solicitud respectiva, obran en el expediente los avalúos mecánicos y las diligencia de jurisdicción voluntaria con la que se demuestra que el citado Ayuntamiento es propietario de los vehículos que se pretenden enajenar y cuyas característica a continuación se describen.

Automóvil marca Ram de clasic tipo sedan, modelo 1997 con número de motor...

(Interrupción.)

(Desde su escaño el diputado Fernando Navarrete Magdaleno, hizo una propuesta, Dado que en este caso se eta leyen una orden federal, pues simplemente hablar por el número de vehiculos setenta y tantos, yo les diria atentamente nada más, si tiene a bien solicitar al pleno de que los cuatros realmente ya checo y poner los 75 vehiculos y se apruebe el decreto.)

La Presidenta:

Se somete a la consideración del pleno la solicitud del diputado Fernando Navarrete Magdaleno, los que estén por la afirmativa por favor manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

El secretario Proceso González Calleja:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JOSÉ AZUETA, GUERRERO A VENDER DIVERSOS VEHÍCULOS EN ESTADO DE CHATARRA DE SU PROPIEDAD.

Artículo primero.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero, a vender diversos vehículos en estado de chatarra de su propiedad cuyas características quedaron descritas en la exposición de motivos del presente decreto.

Atentamente.

Los integrantes de la comisión de presupuesto y cuenta pública diputado Fernando Navarrete Magdaleno, diputado Norberto Escalera Gatica, diputado Eladio Palacios Serna, diputado Sergio Tavira Román, diputado Gabino Olea Campos.

Servida señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

El presente dictamen y proyecto de decreto continua con su trámite legislativo, solicito a la diputada Aceadeth Rocha Ramírez, dar lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, a vender diversos vehículos en estado de chatarra de su propiedad, signado bajo el inciso "c" del punto número tres del orden del día.

La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez:

Gracias señora presidente.

(Desde su escaño el diputado Fernando Navarrete Magdaleno, en el mismo caso de la lectura anterior, solicito se someta a la consideración de la plenaria.)

La Presidenta:

Se somete a la consideración del pleno la propuesta presentado por el diputado Fernando Navarrete Magdaleno, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez:

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO A VENDER DIVERSOS VEHÍCULOS EN ESTADO CHATARRA DE SU PROPIEDAD.

Artículo primero.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, a vender tres vehículos en estado de chatarra de su propiedad cuyas características quedaron descritas en la exposición de motivos del presente decreto.

Artículo segundo.- El citado Ayuntamiento deberá acreditar con los documentos correspondientes ante la contaduría mayor de hacienda del Honorable Congreso del Estado, el ingreso obtenido por la venta de los citados vehículos y el destino que se le dé al mismo.

Artículo tercero.- Para los efectos de lo anterior el citado ayuntamiento deberá dar de baja del inventario de bienes inmueble los vehículos de referencia.

Artículo cuarto.- Publíquese el presente decreto en el periódico oficial del gobierno del estado para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Transitorios.

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo, Guerrero, mayo 18 de 1999.

Atentamente.

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Fernando Navarrete Magdaleno, diputado Norberto Escalera Gatica, diputado Sergio Tavira Román, diputado Eladio Palacios Serna y diputado Gabino Olea.

Servida señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputada secretaria.

El presente Dictamen y Proyecto de Decreto continua con su trámite legislativo.

Solicito al diputado secretario Proceso González Calleja dar lectura al dictamen de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero a vender un vehículo en estado de chatarra de su propiedad signado bajo el inciso "d" del punto número tres del orden del día.

(Desde su escaño el diputado Norberto Escalera Gatica, hizo la siguiente propuesta: señora presidenta con todo respeto, ruego someta a consideración de la Plenaria, se omita la lectura de los antecedentes para ir directamente a la discusión y aprobación.)

La Presidenta:

Someto a la consideración de la plenaria la propuesta hecha por el diputado Norberto Escalera Gatica, los que estén por la afirmativa, lo manifestemos en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Esta Presidencia instruye al diputado Proceso González Calleja, dar lectura a los resolutivos.

El diputado Proceso González Calleja:

H. CONGRESO DEL ESTADO, DECRETO _____ POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO, A VENDER UNA CAMIONETA EN ESTADO DE CHATARRA DE SU PROPIEDAD.

Artículo primero.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, a vender una camioneta en estado de chatarra de su propiedad, cuyas características quedaron descritas en la exposición de motivos del presente decreto.

Artículo Segundo.- El citado Ayuntamiento deberá acreditar con la documentación correspondiente ante la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, el ingreso

obtenido por la venta del citado vehículo y el destino que se le de al mismo.

Artículo tercero.- Para los efectos de lo anterior, el citado Ayuntamiento deberá dar de baja del inventario de bienes muebles el vehículo de referencia.

Artículo cuarto.- publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Transitorio.

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo, Guerrero, mayo 18 de 1999.

Atentamente.

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.- diputado Navarrete Magdaleno, diputado Norberto Escalera Gatica, diputado Eladio Palacios Serna, diputado Sergio Távira Roman y diputado Gabino Olea Campos.

Servida señora presidente.

La Presidenta:

Gracias señor secretario, el presente dictamen y proyecto de decreto continua con su trámite legislativo.

ASUNTOS GENERALES

En desahogo del punto numero cuatro del Orden del Día, Asuntos Generales. Esta Presidencia pregunta a los Ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Amalia Tornos Talavera.

La diputada Amalia Tornos Talavera:

Gracias señora Presidenta, le pediría que llamara al orden a los diputados, Presidenta.

La Presidenta:

Ruego a los señores diputados guardar silencio para atender a nuestra diputada oradora.

La diputada Amalia Tornes Talavera:

Gracias, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, me ha sido presentado una carta que se va a publicar por parte de la fraternidad de reporteros de México que al tenor dice lo siguiente:

Fraternidad de Reporteros de México, Asociación Civil, Delegación Guerrero, Chilpancingo, Guerrero, a 20 de mayo de 1999, Ciudadano Licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, Ciudadano Juan Alarcón Hernández Presidente de la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos, Ciudadana Mirelli Roccati, Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a la opinión pública: a dos años del cobarde asesinato de nuestro compañero Abel Bueno León, los periodistas de Guerrero continuamos en espera de que se esclarezca este homicidio, se nos de a conocer el nombre del autor intelectual y se castigue a los responsables conforme a la ley, han pasado 2 Procuradores de Justicia y un encargado de despacho sin que desde 1997 tengamos resultados convincentes de la investigación, pese a que la Comisión Nacional de Derechos Humanos en su recomendación 125/97, solicitó que se investigará a los servidores públicos que incurrieron en omisiones al integrar y determinar la averiguación previa, alentados por la disposición hecha pública para recuperar la credibilidad en el sistema estatal de procuración de justicia del gobierno de René Juárez Cisneros, depositamos un voto de confianza para que la brevedad se nos den respuestas claras a nuestra demanda.

Atentamente. Los siguientes periodistas: Luz María Orón Aguilar, Teresa Olea García, Marlen Castro Pérez, Enrique Vargas Orozco, Josefina Aguilar Pastor, Florentino Gatica Gregorio, Esther Uri Barreda, Eulalio Méndez Castro, Araceli García Zamora, Salvador Oyorzabal.

Para información me voy a permitir leer la recomendación 125/97, recomendación 125/97: formulada al Gobernador del Estado de Guerrero, sobre el caso del periodista del Jesús Abel Bueno León, quien fue asesinado, la recomendación es en el sentido de determinar conforme a derecho la averiguación previa DGAP007/97 indirecta, que de ser procedente se consigne ante el Juez Competente y en su caso se de cumplimiento a las ordenes que

llegaran a dictarse y que se inicie procedimiento administrativo de investigación a los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, por las omisiones con motivo de la integración y determinación de dicha averiguación previa, la recomendación ha sido considerada parcialmente cumplida por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en su informe de mayo del 97 a mayo del 98, yo, hago pública ésta petición de los señores periodistas y le pido a mis compañeros de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, que nos unamos a esta petición.

Gracias señora presidenta.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las horas):

En desahogo del punto número cinco del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día martes 25 de mayo del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Enrique Galeana Chupín
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. José Luis Barroso Merlín
Directora del *Diario de los Debates*
Lic. Natalia Martínez Beltrán